

Boletín de Prensa 023/2007 Marzo 13 de 2007

Resuelve el ITEI 7 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 13 de marzo de 2007, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 7 recursos de revisión de la siguiente forma: 4 fundados, en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado y en 2 recursos más no se pudo pronunciar debido a la existencia de la suspensión definitiva por el juicio de amparo de un tercero.

En Asuntos Varios, se dio cuenta al Consejo del ITEI del convenio celebrado el pasado lunes 12 de marzo con el Gobierno del Estado de Jalisco en materia de transparencia y se turnó para su firma a cada uno de los consejeros.

Asimismo, se informó al Consejo del juicio de nulidad interpuesto por el Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) en contra de una resolución del ITEI, derivada del recurso de revisión 696/2006, presentado por un particular el 12 de diciembre de 2006.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 7 recursos de revisión que admitió para su resolución.